

CIRCULAR INFORMATIVA No. 087

CIR_CEPS_087.06

México D.F. a 6 de julio de 2006

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

Hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente información relevante:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

- Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-008-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de frutas y hortalizas frescas.

A través de esta publicación se lleva a cabo una desregulación de los requisitos aplicables al tomate, eliminándose el requisito adicional que exigía la entonces publicación de fecha 8 de julio de 1996, relativo a que en el tomate originario de Estados Unidos se aceptara hasta un 5% de foliolos (5 foliolos por cada 100 frutos).

Dicha eliminación obedece a que durante la vigencia de esta norma, no se ha detectado la presencia de problemas de tipo fitosanitario ocasionados por la presencia de foliolos en el tomate, lo que ha permitido concluir que el ingreso de este producto no representa un riesgo fitosanitario para nuestro país, por lo cual ya no es necesaria su regulación. En este sentido, si durante la inspección en el punto de ingreso por parte de personal oficial de la SAGARPA se detecta la presencia de más de 5 foliolos por cada 100 frutos de tomate, **tal evidencia no será motivo de rechazo del embarque.**

Por lo anterior, se modifica el siguiente requisito del punto 4.3 de la citada Norma para quedar como sigue:

Req. No.	Producto	País de Origen	Requisitos Adicionales	Aduanas de ingreso
H071	Jitomate (tomate)	E.U.A.	El certificado fitosanitario internacional deberá indicar que "el producto de este embarque proviene de áreas que no están reguladas (cuarentenadas) para moscas de la fruta de importancia cuarentenaria".	Todos los puntos de ingreso

Secretaría de Economía.

- Aviso por el que se modifica la convocatoria para participar en el Premio Nacional de Exportación 2006, publicada el 28 de febrero de 2006.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 087

CIR_CEPS_087.06

La modificación consiste en que las personas interesadas en la Convocatoria para participar en el Premio Nacional de Exportación 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero del 2006, tendrán que brindar informes y tramitar las inscripciones **en un nuevo domicilio**, ubicado en en avenida San Antonio número 256, piso 7, colonia Ampliación Nápoles, código postal 03849, México, D.F., teléfono 53.22.77.00 extensiones 5706 y 5910.

Asimismo, se prorroga la fecha límite de inscripción para participar en el Premio Nacional de Exportación 2006, al 15 de agosto de 2006.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx